AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER LEGISLATIVO

INFORME
SEMESTRAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

www.asebc.gob.mx

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER LEGISLATIVO

ÍNDICE

Presentación 3

Marco Jurídico 5

Glosario 7

1. Observaciones formuladas a las Entidades Fiscalizadas respecto a cada uno de los Informes Individuales de Auditoría 10

1.1 Auditorías practicadas a las Cuentas Públicas 11
1.2 Estado del trámite de las acciones y recomendaciones. 13

2. Estado que guarda la atención a las Recomendaciones 17

2.1 Recomendaciones de las Cuentas Públicas 2022 a 2025 18
2.2 Recomendaciones de Desempeño 21

3. Estado que guardan las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 27

4. Estado que guardan los Pliegos de Observaciones 32

5. Estado que guardan las Denuncias Penales presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Baja California 48

6. Denuncias recibidas en términos del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios 50

7. Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 52

8. Estado que guardan los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa 54

9. Montos efectivamente resarcidos a la hacienda pública o al patrimonio de los entes públicos 57

Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los artículos 1, 2, 5, 49 y 68 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; así como los artículos 11 fracciones VII y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; presenta el **Informe Semestral del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas** (de ahora en adelante, Informe Semestral), respecto a cada uno de los Informes Individuales que se han derivado de las funciones de fiscalización, con datos disponibles al cierre del **tercer trimestre del 2026**. Tomando en cuenta que el Informe Semestral anterior comprendió hasta el 31 de marzo de 2026, el presente comprende del 1 de abril al 30 de septiembre de 2026.

El presente Informe Semestral se integra por las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales de Auditoría, derivados de la fiscalización de las **Cuentas Públicas 2017 al 2025**, de las Entidades Fiscalizadas del Estado de Baja California y sus Municipios.

En el primer apartado de este documento, se da cuenta del total de Observaciones formuladas a las Entidades Fiscalizadas respecto a cada uno de los Informes Individuales de Auditoría, señalando el resumen de las auditorías realizadas, así como el estado del trámite de las acciones y recomendaciones al 30 de septiembre de 2026, fecha de corte del presente Informe Semestral. Para tal efecto, las observaciones aquí presentadas se clasifican por sector o conjunto de Entidades Fiscalizadas.

El segundo apartado señala el estado que guarda la atención a las Recomendaciones, incluyendo las que se derivan de las Auditorías de Desempeño practicadas a los diversos Entes Públicos que en dicho apartado se especifican.

Respecto al tercer apartado, se hace mención del estado que guardan las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, presentando además un comparativo entre la situación que guardaban al corte del Informe Semestral anterior, es decir, al 31 de marzo de 2026, con su situación al 30 de septiembre de 2026.

En cuanto a los Pliegos de Observaciones, en el cuarto apartado se proporciona el detalle del estado que guardan a la fecha de corte, clasificados por conjunto de Entidades Fiscalizadas, señalando además la situación procesal de cada uno de aquellos que se encuentran en seguimiento. Se presenta, además, un comparativo entre la situación que guardaban al corte del Informe Semestral anterior con su situación al cierre del periodo que se informa.

El quinto apartado contiene la información relativa a Denuncias Penales presentadas por este Órgano Fiscalizador ante la Fiscalía General del Estado de Baja California. El sexto apartado corresponde a las denuncias recibidas en los términos del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, presentadas a la fecha de corte.

Los apartados séptimo y octavo, contienen el estado que guardan los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y la situación de las promociones de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, respectivamente.

Por último, el apartado noveno proporciona la información respecto a los montos resarcidos a la Hacienda Pública de situaciones observadas en las Cuentas Públicas 2017 al 2025.

Con el presente Informe Semestral, se da cumplimiento oportuno a la obligación establecida en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios (de ahora en adelante, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas), la Auditoría Superior del Estado de Baja California rinde al Congreso del Estado de Baja California, por conducto de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, los **Informes Individuales** que contienen las acciones y recomendaciones correspondientes a las auditorías integrales practicadas a las Cuentas Públicas anuales de las Entidades Fiscalizadas del Estado de Baja California y sus Municipios.

El articulado de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas vigente al momento de llevar a cabo la Fiscalización Superior de las **Cuentas Públicas 2017 a 2022**, señalaba que dichos Informes Individuales serían notificados a las Entidades Fiscalizadas dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a que hayan sido entregados al Congreso del Estado para que, en un plazo de treinta días hábiles, presentaran la información y las consideraciones pertinentes. Como resultado del análisis a dichas respuestas, la Auditoría Superior del Estado se pronunció en un plazo no mayor a ciento veinte días hábiles contados a partir de su recepción.

Es importante señalar que mediante Decreto No. 310 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 62, de fecha 6 de noviembre de 2023, en la Sección I del Tomo CXXX, expedido por la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, se reforman diversos artículos correspondientes a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, cuyos cambios se aplicaron a partir de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública 2023 en adelante**. Entre dichas reformas se destaca que, con la notificación de los Informes Individuales a las Entidades Fiscalizadas dentro del plazo de diez días hábiles a que se hizo referencia con antelación, quedaban formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en los mismos.

Con relación al contenido del presente Informe Semestral, el artículo 49 del multicitado ordenamiento legal señala

que la Auditoría Superior del Estado informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, del estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas, respecto a cada uno de los Informes Individuales que se deriven de las funciones de fiscalización.

Para tal efecto, el reporte a que se refiere el artículo 49 será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días primero de los meses de mayo y noviembre de cada año, con los datos disponibles al cierre del primer y tercer trimestre del año, respectivamente.

Este Informe incluirá invariablemente los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública; y en un apartado especial, se incluirá la atención a las recomendaciones.

Además, se dará a conocer los procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos en términos de la legislación aplicable y de la misma manera, el seguimiento específico de las promociones de los informes de presunta responsabilidad administrativa.

También se presentará el número de pliegos de observaciones emitidos, su estatus procesal y las causas que los motivaron.

Aunado a lo anterior, deberá contener un apartado con el número de denuncias penales formuladas ante la Fiscalía Especializada o las autoridades competentes, la información actualizada sobre la situación que guardan dichas denuncias, las causas que las motivaron, las razones sobre su procedencia o improcedencia, así como en su caso, la pena impuesta.

Por último, el citado Informe deberá reportar la situación de las denuncias recibidas en esta Auditoría Superior del Estado, en los términos del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Glosario

Auditorías: Proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada.

Autoridad Investigadora: La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior del Estado y las Sindicaturas Municipales, así como las unidades de responsabilidades de las Empresas productivas del Estado incluyendo las unidades de responsabilidades de aquellas que deriven de una ley estatal que apliquen, administren, reciban, manejen o ejecuten fondos públicos, encargadas de la investigación de faltas administrativas.

Autoridad Substanciadora: La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior del Estado y las Sindicaturas Municipales, así como las unidades de responsabilidades que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Autoridad Resolutora: Tratándose de faltas administrativas no graves lo será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado en los Órganos Internos de Control. Para las faltas administrativas graves, así como para las faltas de particulares, lo será la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Cuenta Pública: La información anual que los Entes Públicos presenten al Congreso sobre su gestión financiera, comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, excepto cuando se trate de ejercicios de iniciación de operación, liquidación, fusión, escisión o terminación, la cual se formula e integra en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Entes Públicos: Los Poderes del Estado, los Municipios del Estado, Entidades Paraestatales, Entidades Paramunicipales y los Órganos Constitucionales Autónomos.

Entidades Fiscalizadas: Son los Entes Públicos; las entidades de interés público distintas a los partidos políticos; los mandantes, mandatarios, fideicomitentes, fiduciarios, fideicomisarios o cualquier otra figura jurídica análoga, así como los mandatos, fondos o fideicomisos, públicos o privados, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos federales, estatales o municipales, no obstante que sean o no considerados entidades paraestatales o paramunicipales en términos de las disposiciones que las regulan y aun cuando pertenezcan al sector privado o social y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos públicos, incluidas aquellas personas morales de derecho privado que tengan autorización para expedir recibos deducibles de impuestos por donaciones destinadas para el cumplimiento de sus fines.

Fiscalización Superior: La facultad del Congreso, ejercida por conducto de la Auditoría Superior del Estado, para la revisión, análisis y auditoría de la Cuenta Pública de los Entes Públicos del ejercicio fiscal correspondiente, la cual comprende la Cuenta Pública, los Informes de Avance de Gestión Financiera y la documentación comprobatoria y justificatoria mensual del ingreso y gasto público, incluyendo a cualquier persona física o moral, pública o privada, que haya tenido o tenga a su cargo la administración, el manejo, custodia, o el ejercicio y aplicación de recursos públicos estatales o municipales, en los términos constitucionales, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y demás disposiciones aplicables.

Informes Individuales: Los informes de cada una de las auditorías practicadas a las Entidades Fiscalizadas.

Órgano Interno de Control: Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los Entes Públicos, así como de la conducción de la investigación, substanciación y, en su caso, en la imposición de sanciones por la comisión de faltas administrativas que le competan en los términos previstos en la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

Programa Anual de Auditorías: Herramienta básica para la planeación y programación de las auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, así como la fuente oficial de información en tiempo real para la toma de decisiones en cumplimiento de los criterios estratégicos para la planeación–programación de las auditorías.

1. Observaciones formuladas a las Entidades Fiscalizadas respecto a cada uno de los Informes Individuales de Auditoría

1.1 Auditorías practicadas a las Cuentas Públicas

En cumplimiento del **Programa Anual de Auditoría (PAA)** correspondiente al **ejercicio fiscal 2025**, la Auditoría Superior del Estado contempla la elaboración de un total de 124 Informes Individuales derivados de las auditorías practicadas a las Entidades Fiscalizadas, los cuales serán remitidos al Congreso del Estado de Baja California, por conducto de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

Durante el periodo que comprende el presente Informe Semestral, del 1 de abril al 30 de septiembre de 2026, se remitió al Congreso un total de 6 Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2025.

6

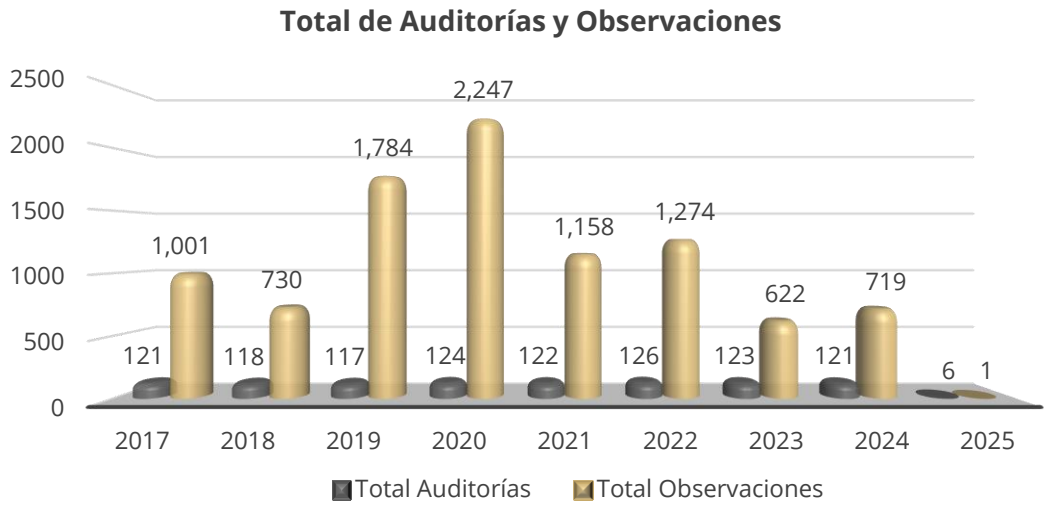
Informes Individuales Cuenta Pública 2025

Los 118 Informes Individuales restantes se encuentran dentro del plazo de entrega establecido en la legislación aplicable, por lo que serán remitidos en tiempo y forma, conforme al calendario previsto en el PAA. Posteriormente, esta Auditoría Superior dará seguimiento a las observaciones que se generen mediante los Informes Semestrales subsecuentes.

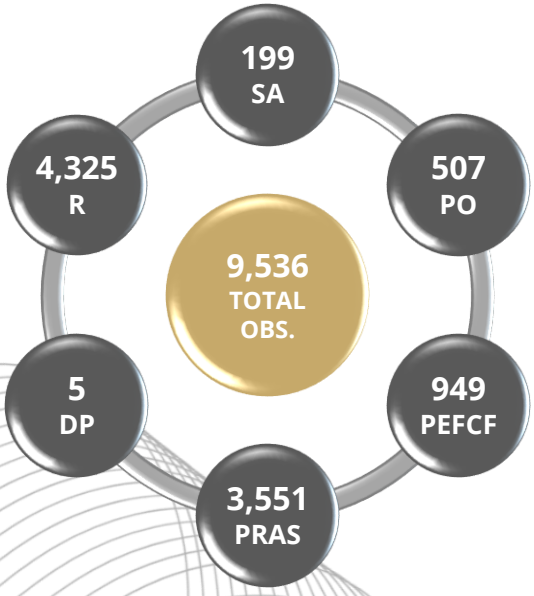
En este contexto, el presente Informe Semestral incorpora el seguimiento de un total de 9,536 acciones y recomendaciones derivadas de 978 auditorías practicadas a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales comprendidos entre 2017 y 2025.



Las auditorías y observaciones antes mencionadas se distribuyen por Cuenta Pública como sigue:



A su vez, las 9,536 observaciones se clasifican en las siguientes acciones y recomendaciones:



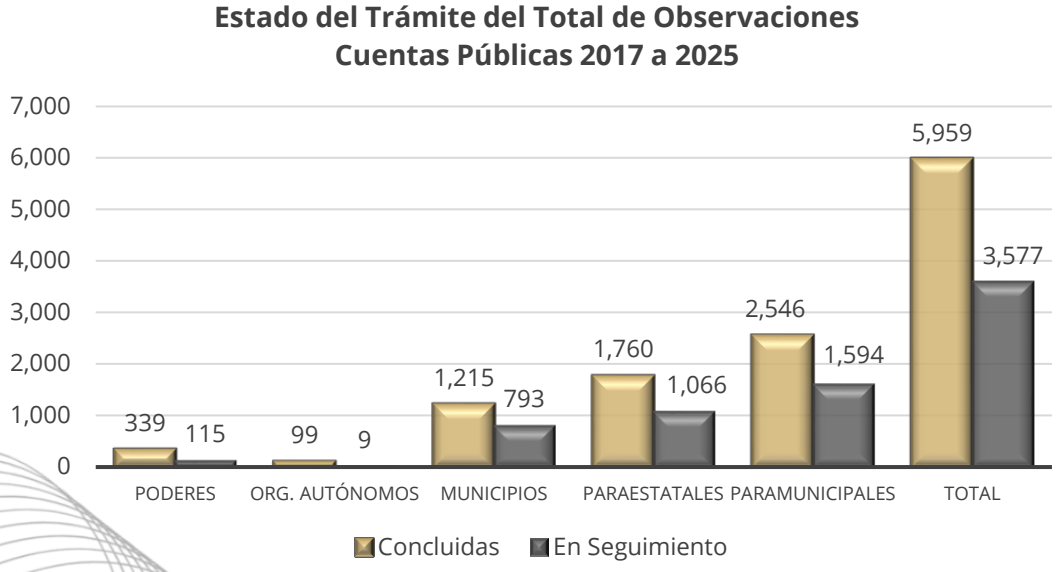
SA:	Solicitud de Aclaración
PO:	Pliego de Observaciones
PEFCF:	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
PRAS:	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
DP:	Denuncia Penal
R:	Recomendación

1.2 Estado del trámite de las acciones y recomendaciones

Del total de **9,536 acciones y recomendaciones** correspondientes a las Cuentas Públicas 2017 a 2025, 5,959 cuentan con seguimiento concluido por parte de esta Auditoría Superior del Estado y las 3,577 restantes continúan en seguimiento al 30 de septiembre de 2026.

5,959 **Concluidas**

3,577 **En Seguimiento**



Por su parte, las observaciones antes mencionadas se clasifican por tipo de acción de la siguiente forma:

Tipo de acción	Situación al 30-sep-2026		Suma
	Concluidas	En Seguimiento	
SA	199	0	199
PO	370	137	507
PEFCF	931	18	949
PRAS	3,076	475	3,551
DP	0	5	5
R	1,383	2,942	4,325
Total	**5,959**	**3,577**	**9,536**

A continuación, se detalla el desglose del estado del trámite de dichas observaciones, por cada Ejercicio Fiscal:

Cuenta Pública	Tipo de acción	Situación al 30-sep-2026		Suma
		Concluidas	En Seguimiento	
2025	**SA**	0	0	0
	PO	0	0	0
	PEFCF	0	0	0
	PRAS	0	0	0
	DP	0	0	0
	R	0	1	1
	Suma	**0**	**1**	**1**
2024	**SA**	0	0	0
	PO	0	1	1
	PEFCF	55	18	73
	PRAS	35	108	143
	DP	0	0	0
	R	43	459	502
	Suma	**133**	**586**	**719**
2023	**SA**	0	0	0
	PO	0	5	5
	PEFCF	81	0	81
	PRAS	45	93	138
	DP	0	0	0
	R	107	291	398
	Suma	**233**	**389**	**622**

Cuenta Pública	Tipo de acción	Situación al 30-sep-2026		Suma
		Concluidas	En Seguimiento	
2022	SA	0	0	0
	PO	14	10	24
	PEFCF	107	0	107
	PRAS	289	51	340
	DP	0	1	1
	R	470	332	802
	Suma	**880**	**394**	**1,274**
2021	SA	1	0	1
	PO	23	24	47
	PEFCF	89	0	89
	PRAS	223	156	379
	DP	0	0	0
	R	209	433	642
	Suma	**545**	**613**	**1,158**
2020	SA	2	0	2
	PO	36	40	76
	PEFCF	279	0	279
	PRAS	1,145	65	1,210
	DP	0	3	3
	R	190	487	677
	Suma	**1,652**	**595**	**2,247**
2019	SA	1	0	1
	PO	103	50	153
	PEFCF	246	0	246
	PRAS	908	2	910
	DP	0	1	1
	R	152	321	473
	Suma	**1,410**	**374**	**1,784**
2018	SA	1	0	1
	PO	140	7	147
	PEFCF	50	0	50
	PRAS	288	0	288
	DP	0	0	0
	R	48	196	244
	Suma	**527**	**203**	**730**

Cuenta Pública	Tipo de acción	Situación al 30-sep-2026		Suma
		Concluidas	En Seguimiento	
2017	SA	194	0	194
	PO	54	0	54
	PEFCF	24	0	24
	PRAS	143	0	143
	DP	0	0	0
	R	164	422	586
	Suma	579	422	1,001
Total		5,959	3,577	9,536

2. Estado que guarda la atención a las Recomendaciones

2.1 Recomendaciones de las Cuentas Públicas 2022 a 2025

Las **Recomendaciones** constituyen observaciones dirigidas a las Entidades Fiscalizadas, en las que se identifican irregularidades en los controles, procedimientos o en la gestión de los recursos públicos, con el propósito de sugerir acciones preventivas o correctivas que eviten su recurrencia.

Este tipo de observaciones se formula con el objetivo de fortalecer el control interno, los procesos administrativos, así como el cumplimiento de metas y objetivos de dichas Entidades.

Para efectos del presente Informe Semestral, se incluye un total de **1,703 Recomendaciones** correspondientes a las Cuentas Públicas 2022 a 2025, tomando en cuenta que a la fecha de corte se han remitidos al Congreso del Estado la cantidad de 6 Informes Individuales de este último ejercicio. Del total de Recomendaciones, 620 han sido atendidas por las Entidades Fiscalizadas, mientras que 1,083 permanecen pendientes de atención.



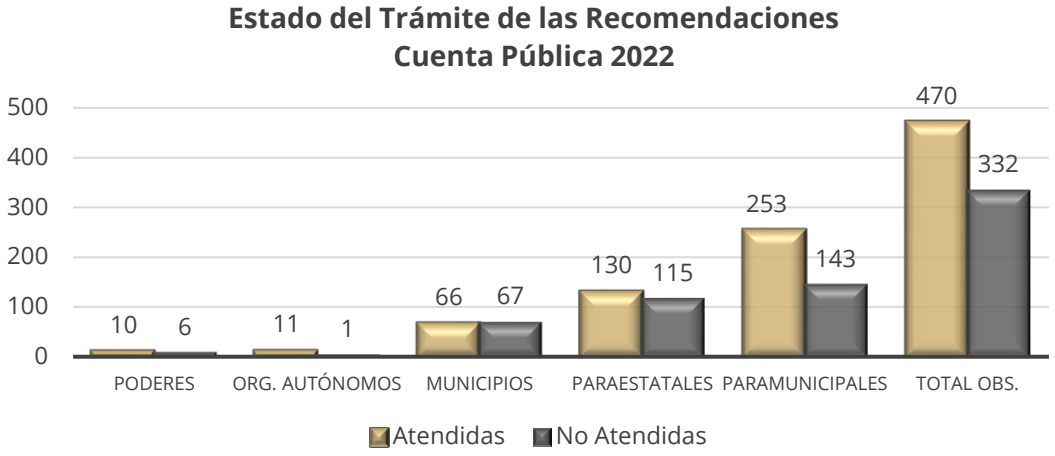


Las Recomendaciones contenidas en este apartado resultan de las auditorías de cumplimiento financiero, obra pública y desempeño, aplicadas a las Entidades Fiscalizadas en apego a los Programas Anuales de Auditoría de cada ejercicio.

A continuación se presenta la integración de dichas observaciones por Cuenta Pública:

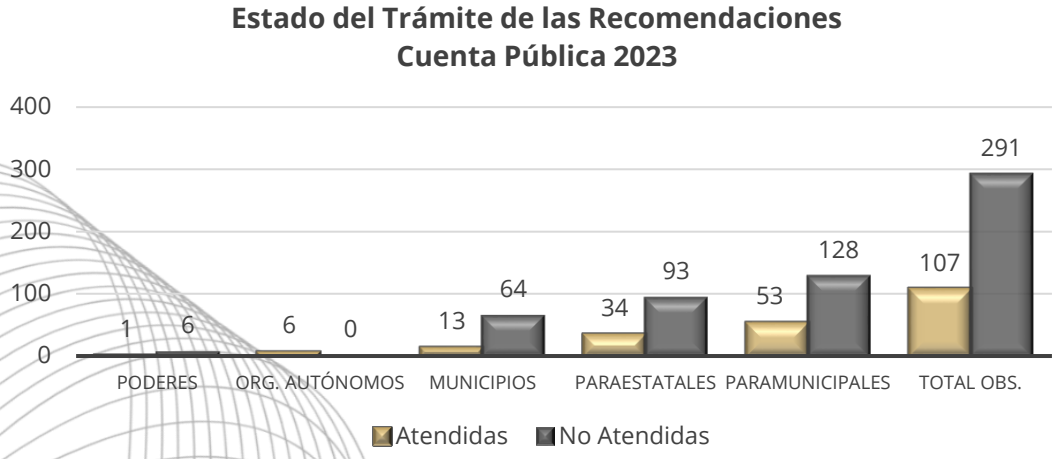
Cuenta Pública 2022:

De la Fiscalización Superior a la **Cuenta Pública 2022** se tuvo como resultado un total de **802 Recomendaciones**, de las cuales, 470 fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas y 332 se encuentran pendientes de atender a la fecha de corte.



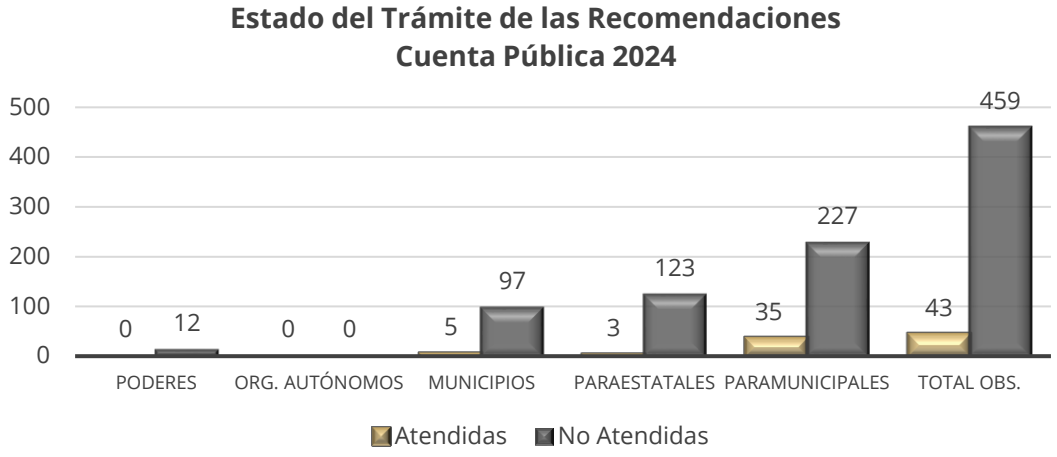
Cuenta Pública 2023:

Respecto a la **Cuenta Pública 2023**, los Informes Individuales de Auditoría incluyeron un total de **398 Recomendaciones**, de las cuales 107 se atendieron y las 291 Recomendaciones restantes están pendientes de atender al 30 de septiembre de 2026.



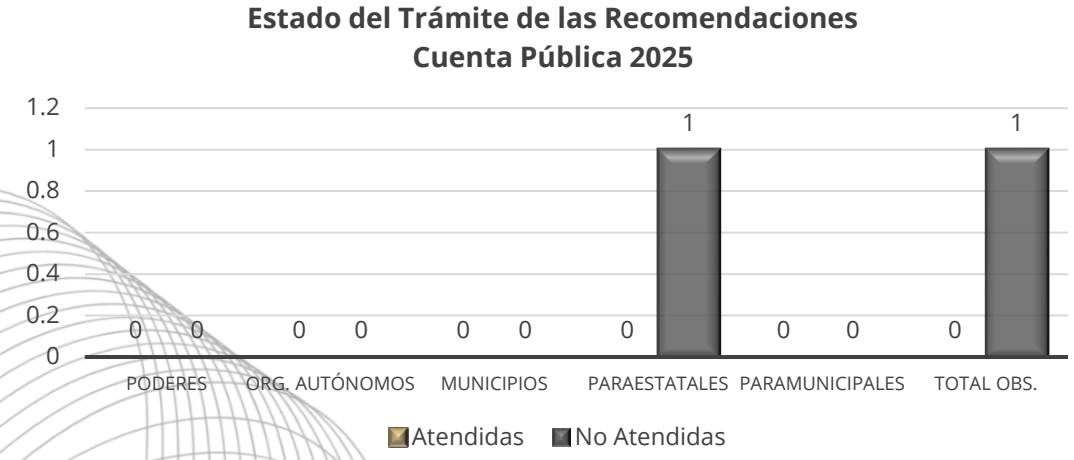
Cuenta Pública 2024:

Derivado de la Fiscalización Superior a la **Cuenta Pública 2024**, se tuvieron un total de **502 Recomendaciones**, de las cuales, 43 fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas y 459 se encuentran pendientes de atender a la fecha de corte.



Cuenta Pública 2025:

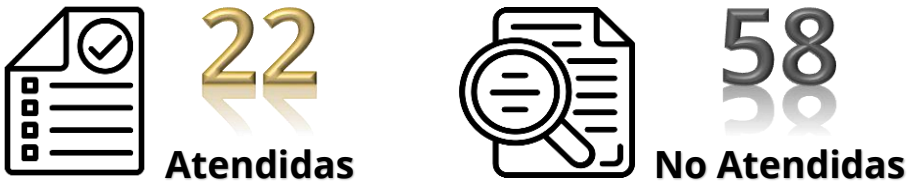
En los 6 Informes Individuales de la **Cuenta Pública 2025** que fueron remitidos al Congreso del Estado al 30 de septiembre de 2026, se incluyó **1 Recomendación**, la cual a la fecha de corte se encuentra pendiente de atender.



2.2 Recomendaciones de Desempeño

A través de las Auditorías de Desempeño, se examina si los programas y políticas públicas cumplen con los principios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y transparencia, siendo su propósito el analizar si los recursos públicos se utilizan adecuadamente para alcanzar los objetivos establecidos. En consecuencia, las **Recomendaciones de Desempeño** se formulan a los entes fiscalizados a partir de los hallazgos detectados en el proceso de auditoría, con el fin de promover la mejora continua en la gestión pública.

Durante la Fiscalización Superior de las **Cuentas Públicas 2021 a 2024**, al 30 de septiembre de 2026 se practicaron 61 Auditorías de Desempeño a un total de 61 programas. Como resultado, se incluyeron en los Informes Individuales de Auditoría **80 Recomendaciones de Desempeño**, de las cuales 22 ya fueron atendidas y 58 continúan en seguimiento a través de las solicitudes de información enviadas a las Entidades. En relación con la Cuenta Pública 2025, los 6 Informes Individuales remitidos a la fecha de corte, no corresponden a Entidades seleccionadas para realizar Auditoría de Desempeño, acorde al PAA.





El siguiente cuadro comparativo muestra la situación que guardaban las Recomendaciones de Desempeño al 31 de marzo de 2026, con respecto a su situación al 30 de septiembre de 2026, fecha de corte del presente Informe Semestral:

Estado de trámite	Situación al		Variación
	31-mar-26	30-sep-26	
Atendidas	15	22	7
No atendidas	36	58	22
Total	**51**	**80**	**29**

La variación total se deriva de las Recomendaciones de Desempeño contenidas en los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2024, que fueron entregados al Congreso del Estado con posterioridad a la fecha de corte del Informe Semestral anterior, esto es, durante el periodo del 1 de abril al 30 de septiembre de 2026.

A continuación, se presenta la integración de dichas observaciones por Cuenta Pública:

Cuenta Pública 2021:

En cuanto a la **Cuenta Pública 2021**, se llevaron a cabo 12 Auditorías de Desempeño a un total de 12 programas, generando **19 Recomendaciones de Desempeño** que se incluyeron en los Informes Individuales correspondientes, de las cuales 11 fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas al 30 de septiembre de 2026, y las 8 restantes continúan pendientes de atención:

No.	Entidad Fiscalizada	Programa Revisado		Situación al 30-sep-2026		
				Atendidas	No atendidas	Suma
1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California	079	Infraestructura en Educación Superior	1	0	1
		086	Impulso a la Economía Social	2	0	2
2	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	043	Protección al Ambiente	0	1	1
3	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	040	Desarrollo Económico y Social	0	1	1

No.	Entidad Fiscalizada	Programa Revisado		Situación al 30-sep-2026		
				Atendidas	No atendidas	Suma
4	Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC)	208	Operación y Mantenimiento de las Plantas de Generación de Energía	2	0	2
5	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF ESTATAL)	165	Asistencia Social Alimentaria	1	0	1
6	Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California (INMUJER TIJUANA)	097	Igualdad de Género, No Discriminación	1	6	7
7	Instituto Municipal para la Juventud (IMJUVTJ)	091	Desarrollo Integral de las Juventudes	4	0	4
Total				**11**	**8**	**19**

Cuenta Pública 2022:

Respecto a la **Cuenta Pública 2022**, se practicaron 17 Auditorías de Desempeño a 17 programas, de las cuales resultaron **12 Recomendaciones de Desempeño**. De estas, 7 fueron atendidas y 5 continúan en seguimiento a la fecha de corte del presente Informe:

No.	Entidad Fiscalizada	Programa Revisado		Situación al 30-sep-2026		
				Atendidas	No atendidas	Suma
1	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	19	Atención y Bienestar Social	0	1	1
2	Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS)	034	Transporte y Control Vehicular	1	0	1
3	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California (CEJUM)	192	Atención integral a mujeres víctimas de violencia por razones de género	0	2	2
4	Instituto para el Desarrollo inmobiliario y de la vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI)	149	Vivienda Social Progresiva y Equipamiento Urbano	2	0	2

No.	Entidad Fiscalizada	Programa Revisado		Situación al 30-sep-2026		
				Atendidas	No atendidas	Suma
5	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)	87	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	3	0	3
6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tecate)	02	Atención Alimentaria	1	0	1
7	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tijuana)	071	Atención a Grupos Vulnerables	0	2	2
Total				**7**	**5**	**12**

Cuenta Pública 2023:

Esta Auditoría Superior del Estado practicó 12 Auditorías de Desempeño a la **Cuenta Pública 2023**, a igual número de programas. Como resultado, en 7 de dichas Auditorías se generaron **16 Recomendaciones de Desempeño** que fueron incluidas en los correspondientes Informes Individuales. Al 30 de septiembre de 2026, se atendió 1 de ellas y las 15 restantes permanecen en seguimiento:

No.	Entidad Fiscalizada	Programa Revisado		Situación al 30-sep-2026		
				Atendidas	No atendidas	Suma
1	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	48	Coordinación Política Social	0	2	2
2	Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	41	Justicia Social	1	0	1
3	Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California (IMJUVER)	3	Estímulos a la Juventud y Calidad de Vida	0	2	2
4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (DIF ROSARITO)	17	Integración Familiar y Desarrollo Comunitario	0	4	4
5	Desarrollo Social Municipal (DESOM TIJUANA)	79	Desarrollo Social Municipal	0	3	3
6	Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVETE)	S/N	Apoyo Administrativo – Atención Integral a la Juventud	0	2	2

No.	Entidad Fiscalizada	Programa Revisado		Situación al 30-sep-2026		
				Atendidas	No atendidas	Suma
7	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET)	82	Práctica del Deporte y Cultura Física	0	2	2
Total				**1**	**15**	**16**

Cuenta Pública 2024:

Respecto a la **Cuenta Pública 2024**, se practicaron 20 Auditorías de Desempeño a 20 programas, de las cuales resultaron **33 Recomendaciones de Desempeño**. De estas, 3 fueron atendidas y 30 continúan en seguimiento a la fecha de corte del presente Informe:

No.	Entidad Fiscalizada	Programa Revisado		Situación al 30-sep-2026		
				Atendidas	No atendidas	Suma
1	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	77	Calidad en Educación Superior	0	2	2
2	Bienestar Social Municipal (BISOM)	542	Vinculación Social para el Desarrollo Comunitario	0	1	1
3	Desarrollo Social Municipal (DESOM TIJUANA)	79	Desarrollo Social Municipal	0	5	5
4	Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California (IMMUJER TIJUANA)	71	Empoderamiento y Bienestar de la Mujer	0	4	4
5	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET)	82	Práctica del Deporte y la Cultura Física	0	4	4
6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TIJUANA)	71	Atención a Grupos Vulnerables	0	3	3
7	Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVETE)	S/N	Apoyo Administrativo-Atención Integral a la Juventud	0	3	3
8	Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California (IMJUVER)	2	Estímulos a la Juventud y Calidad de Vida	2	0	2

No.	Entidad Fiscalizada	Programa Revisado		Situación al 30-sep-2026		
				Atendidas	No atendidas	Suma
9	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF ROSARITO)	8	Programa Alimentario	0	8	8
10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Ensenada, Baja California (DIF ENSENADA)	P1C9	Trabajo y Gestión Social	1	0	1
Total				**3**	**30**	**33**

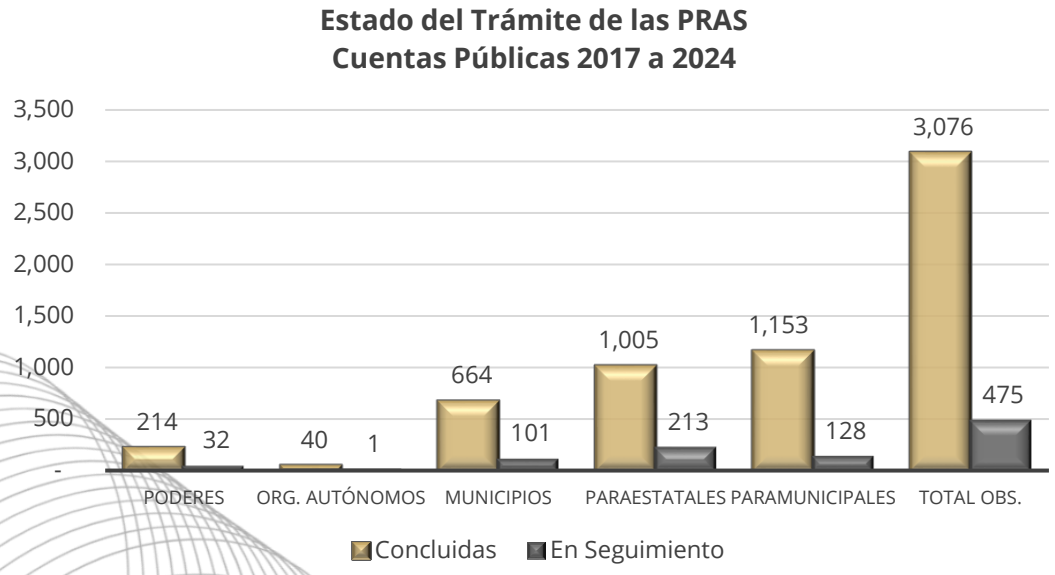
3. Estado que guardan las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Mediante las **Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)**, se da vista a los Órganos Internos de Control cuando se detecten posibles faltas administrativas no graves, para que inicien o continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente, en los términos de la legislación aplicable.

Este apartado presenta el estado procesal de **3,551 PRAS** correspondientes a las Cuentas Públicas 2017 a 2024. Sobre el particular, esta Auditoría Superior del Estado ha concluido el seguimiento de 3,076 PRAS, subsistiendo 475 en fase de seguimiento al 30 de septiembre de 2026. Asimismo, se comunica que los 6 Informes Individuales de la Cuenta Pública 2025 remitidos al Congreso del Estado a la fecha señalada, no contienen acciones de este tipo.

3,076
Concluidas

475
En Seguimiento



El siguiente cuadro comparativo muestra las PRAS de las Cuentas Públicas 2017 a 2024, con el propósito de contrastar la situación que guardaban a la fecha de corte del Informe Semestral anterior, esto es, al 31 de marzo de 2026, frente a su estado procesal al 30 de septiembre de 2026.

Estado de trámite	Situación al		Variación
	31-mar-26	30-sep-26	
Concluidas	3,010	3,076	66
En Seguimiento	413	475	62
Total	**3,423**	**3,551**	**128**

El incremento general de 128 acciones, se explica por la incorporación de las PRAS contenidas en los 75 Informes Individuales de la Cuenta Pública 2024, cuya entrega al Congreso del Estado se efectuó de manera posterior al 31 de marzo de 2026.

A continuación, se presenta el desglose del estado que guardan las PRAS por Ejercicio Fiscal:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de trámite	Situación al 30-sep-26
2024	**Concluidas**	Remitido al Órgano Interno de Control (OIC)	35
		Con número de expediente de investigación	0
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	0
		Concluido con sanción por el OIC	0
		Concluido sin sanción por el OIC	0
		PRAS Concluidas	**35**
	En Seguimiento	En proceso de dar vista al OIC	18
		En análisis por posible falta administrativa grave	90
		Expediente técnico en proceso	0
		PRAS En Seguimiento	**108**
	Suma PRAS 2024		**143**
2023	**Concluidas**	Remitido al Órgano Interno de Control (OIC)	0
		Con número de expediente de investigación	16
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	0
		Concluido con sanción por el OIC	0
		Concluido sin sanción por el OIC	29
		PRAS Concluidas	**45**
	En Seguimiento	En proceso de dar vista al OIC	0
		En análisis por posible falta administrativa grave	93
		Expediente técnico en proceso	0
		PRAS En Seguimiento	**93**
	Suma PRAS 2023		**138**

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de trámite	Situación al 30-sep-26
2022	Concluidas	Solventada	70
		Remitido al Órgano Interno de Control (OIC)	0
		Con número de expediente de investigación	125
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	5
		Concluido con sanción por el OIC	0
		Concluido sin sanción por el OIC	89
		PRAS Concluidas	**289**
	En Seguimiento	En proceso de dar vista al OIC	0
		En análisis por posible falta administrativa grave	51
		Expediente técnico en proceso	0
		PRAS En Seguimiento	**51**
	Suma PRAS 2022		**340**
2021	Concluidas	Solventada	48
		Remitido al Órgano Interno de Control (OIC)	6
		Con número de expediente de investigación	25
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	4
		Concluido con sanción por el OIC	0
		Concluido sin sanción por el OIC	140
		PRAS Concluidas	**223**
	En Seguimiento	En proceso de dar vista al OIC	0
		En análisis por posible falta administrativa grave	156
		Expediente técnico en proceso	0
		PRAS En Seguimiento	**156**
	Suma PRAS 2021		**379**
2020	Concluidas	Solventada	200
		Remitido al Órgano Interno de Control (OIC)	21
		Con número de expediente de investigación	245
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	9
		Concluido con sanción por el OIC	3
		Concluido sin sanción por el OIC	667
		PRAS Concluidas	**1,145**
	En Seguimiento	En proceso de dar vista al OIC	0
		En análisis por posible falta administrativa grave	65
		Expediente técnico en proceso	0
		PRAS En Seguimiento	**65**
	Suma PRAS 2020		**1,210**

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de trámite	Situación al 30-sep-26
2019	Concluidas	Solventada	104
		Remitido al Órgano Interno de Control (OIC)	7
		Con número de expediente de investigación	198
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	16
		Concluido con sanción por el OIC	1
		Concluido sin sanción por el OIC	582
		PRAS Concluidas	**908**
	En Seguimiento	En proceso de dar vista al OIC	0
		En análisis por posible falta administrativa grave	2
		Expediente técnico en proceso	0
		PRAS En Seguimiento	**2**
	Suma PRAS 2019		**910**
2018	Concluidas	Solventada	34
		Remitido al Órgano Interno de Control (OIC)	1
		Con número de expediente de investigación	55
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	4
		Concluido con sanción por el OIC	0
		Concluido sin sanción por el OIC	194
		PRAS Concluidas	**288**
	En Seguimiento	En proceso de dar vista al OIC	0
		En análisis por posible falta administrativa grave	0
		Expediente técnico en proceso	0
		PRAS En Seguimiento	**0**
	Suma PRAS 2018		**288**
2017	Concluidas	Solventada	0
		Remitido al Órgano Interno de Control (OIC)	1
		Con número de expediente de investigación	27
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	2
		Concluido con sanción por el OIC	1
		Concluido sin sanción por el OIC	112
		PRAS Concluidas	**143**
	En Seguimiento	En proceso de dar vista al OIC	0
		En análisis por posible falta administrativa grave	0
		Expediente técnico en proceso	0
		PRAS En Seguimiento	**0**
	Suma PRAS 2017		**143**
Total PRAS			**3,551**

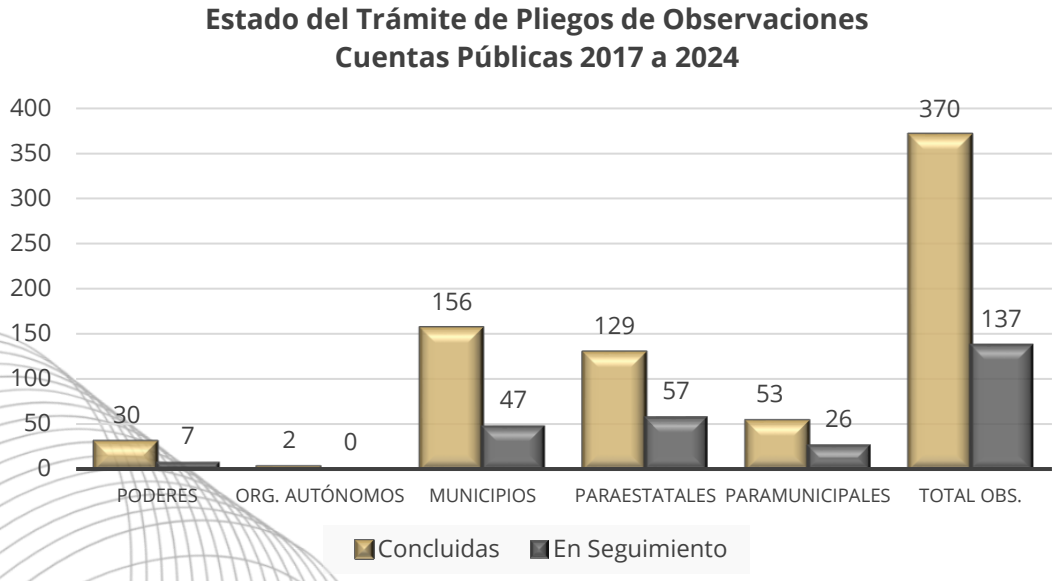
4. Estado que guardan los Pliegos de Observaciones

Los **Pliegos de Observaciones** son acciones donde se determinan en cantidad líquida los daños o perjuicios a la Hacienda Pública o, en su caso, al patrimonio de los Entes Públicos.

Este Informe Semestral comprende el seguimiento de **507 Pliegos de Observaciones** relativos a las Cuentas Públicas 2017 a 2024. Al respecto, esta Auditoría Superior del Estado ha determinado el trámite concluido para 370 Pliegos de Observaciones, mientras que 137 permanecen en proceso de seguimiento al 30 de septiembre de 2026. Asimismo, se hace constar que los 6 Informes Individuales de la Cuenta Pública 2025, entregados al Congreso del Estado a la fecha de corte, no contienen la emisión de este tipo de acciones.

370
Concluidas

137
En Seguimiento



El siguiente cuadro comparativo expone la situación que guardaban los Pliegos de Observaciones derivados de las Cuentas Públicas correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 a 2024. Para tal efecto, se contrastan los datos reportados al 31 de marzo de 2026, fecha de corte del Informe Semestral previo, respecto del estatus procesal registrado al 30 de septiembre de 2026:

Estado de trámite	Situación al		Variación
	31-mar-26	30-sep-26	
Concluidas	342	370	28
En Seguimiento	164	137	-27
Total	**506**	**507**	**1**

La variación neta de una acción obedece, por un lado, a la incorporación de un nuevo Pliego de Observaciones derivado de los 75 Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2024, los cuales se entregaron al Congreso del Estado de manera posterior al cierre del Informe Semestral previo. Por otro lado, las variaciones internas reflejan la dinámica institucional de esta Auditoría Superior, registrando un incremento de 28 Pliegos con estatus concluido, lo que a su vez permitió disminuir en 27 los casos que permanecían en fase de seguimiento.

A continuación, se presenta el desglose por ejercicio fiscal del estado que guardan los Pliegos de Observaciones correspondientes a los ejercicios 2017 a 2024.

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de trámite	Situación al 30-sep-26
2024	**Concluidas**	Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	0
		PO Concluidas	**0**
	En Seguimiento	En investigación activa por la ASEBC	0
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa presentado ante la Autoridad Substanciadora	0
		Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA	0
		En integración del expediente técnico	1
		PO En Seguimiento	**1**
	Suma PO 2024		**1**

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de trámite	Situación al 30-sep-26
2023	**Concluidas**	Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	0
		PO Concluidas	**0**
	En Seguimiento	En investigación activa por la ASEBC	0
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa presentado ante la Autoridad Substanciadora	0
		Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA	0
		En integración del expediente técnico	5
		PO En Seguimiento	**5**
	Suma PO 2023		**5**
2022	**Concluidas**	Solventada	12
		Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	2
		PO Concluidas	**14**
	En Seguimiento	En investigación activa por la ASEBC	10
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa presentado ante la Autoridad Substanciadora	0
		Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA	0
		En integración del expediente técnico	0
		PO En Seguimiento	**10**
	Suma PO 2022		**24**
2021	**Concluidas**	Solventada	16
		Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	7
		PO Concluidas	**23**
	En Seguimiento	En investigación activa por la ASEBC	18
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa presentado ante la Autoridad Substanciadora	0
		Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA	0
		En integración del expediente técnico	6
		PO En Seguimiento	**24**
	Suma PO 2021		**47**
2020	**Concluidas**	Solventada	15
		Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	21
		PO Concluidas	**36**
	En Seguimiento	En investigación activa por la ASEBC	35
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa presentado ante la Autoridad Substanciadora	0
		Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA	0
		En integración del expediente técnico	5
		PO En Seguimiento	**40**
	Suma PO 2020		**76**

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de trámite	Situación al 30-sep-26
2019	Concluidas	Solventada	28
		Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	75
		PO Concluidas	**103**
	En Seguimiento	En investigación activa por la ASEBC	6
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa presentado ante la Autoridad Substanciadora	0
		Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA	2
		En integración del expediente técnico	42
		PO En Seguimiento	**50**
	Suma PO 2019		**153**
2018	Concluidas	Solventada	38
		Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	102
		PO Concluidas	**140**
	En Seguimiento	En investigación activa por la ASEBC	0
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa presentado ante la Autoridad Substanciadora	0
		Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA	7
		En integración del expediente técnico	0
		PO En Seguimiento	**7**
	Suma PO 2018		**147**
2017	Concluidas	Solventada	4
		Acuerdo de conclusión y archivo del expediente	50
		PO Concluidas	**54**
	En Seguimiento	En investigación activa por la ASEBC	0
		Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa presentado ante la Autoridad Substanciadora	0
		Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA	0
		En integración del expediente técnico	0
		PO En Seguimiento	**0**
	Suma PO 2017		**54**
Total PO			**507**

Al 30 de septiembre de 2026, la Auditoría Superior del Estado determinó un presunto daño patrimonial a las Entidades Fiscalizadas por un total de 421 millones 40 mil 329 pesos, derivado de 137 Pliegos de Observaciones correspondientes a las Cuentas Públicas 2018 a 2024, los cuales continúan en seguimiento. Su integración por sector y ejercicio fiscal se muestra a continuación:

Sector	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	Total
Poderes			$ 173,586	$ 274,292	$ 594,764	$ 4'500,000	$ 5'232,849	$ 10'775,491
Ayuntamientos	$4'068,340	$1'872,425		2'592,391	967,289	42,050,281	1,466,661	53'017,387
Paraestatales			$62'662,557	178'737,599	57,587,705	25,135,486	21,252,790	345'376,137
Paramunicipales		$1'122,137		3'572,664	5,096,891	2,079,622		11'871,314
Total	**$4'068,340**	**$2'994,562**	**$62'836,143**	**$185'176,946**	**$64'246,648**	**$73'765,389**	**$27'952,300**	**$421'040,329**

A continuación, se detallan los 137 Pliegos de Observaciones antes señalados, por Cuenta Pública y por sector, mostrando el estado que guardan a la fecha de corte:

Cuenta Pública 2024

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
		Ayuntamientos			
1	1	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	14 y 15	Pagos en exceso en dos contratos de obra pública, derivados de precios unitarios superiores a los precios de mercado de materiales en diversos conceptos de obra	En integración del expediente técnico

Cuenta Pública 2023

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
		Ayuntamientos			
2	1	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	18-OP	Monto duplicado en el costo de mano de obra de conceptos ejecutados	En integración del expediente técnico
3	2	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	20-OP	Diferencias entre montos estimados y los conceptos encontrados en inspección física	En integración del expediente técnico
4	3	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	16	Pagos indebidos por equipo pagado no utilizado	En integración del expediente técnico
		Paramunicipales			
5	4	Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California (PRODEUR)	18-OP	Monto duplicado en el costo de mano de obra de conceptos ejecutados	En integración del expediente técnico
6	5	Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California (PRODEUR)	20-OP	Diferencias entre montos estimados y los conceptos encontrados en inspección física	En integración del expediente técnico

Cuenta Pública 2022

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
		Poderes			
7	1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	39-OP y 50-OP	Pagos en exceso derivados de diferencias entre los trabajos pagados y los ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
		Paraestatales			
8	2	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)	13	Se contrataron servicios profesionales para la revisión de consumos de usuarios comerciales y la determinación de posibles volúmenes irregulares de consumos	En investigación activa por la ASEBC
9	3	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	08-OP	Pagos en exceso por anticipos no amortizados	En investigación activa por la ASEBC
10	4	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	13-OP	Pagos en exceso a los contratistas por conceptos estimados y no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
11	5	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)	14-OP	Pagos en exceso derivados de diferencias entre los trabajos pagados y los ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
12	6	Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)	25 a)	Registro de operaciones sin soporte documental	En investigación activa por la ASEBC
13	7	Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)	25 b)	Registro de operaciones sin soporte documental	En investigación activa por la ASEBC
14	8	Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)	25 c)	Registro de operaciones sin soporte documental	En investigación activa por la ASEBC
15	9	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	152 punto 3	Conceptos duplicados en estimaciones y precios unitarios, y falta de comprobantes de garantía de calidad y la correcta reparación del daño	En investigación activa por la ASEBC
16	10	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	152 punto 4b)	Conceptos duplicados en estimaciones y precios unitarios, y falta de comprobantes de garantía de calidad y la correcta reparación del daño	En investigación activa por la ASEBC

Cuenta Pública 2021

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
		Poderes			
17	1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	10	Trabajos estimados no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
		Ayuntamientos			
18	2	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	10 a) b) c) d) e) f)	Pago en exceso por conceptos de obra no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC

Cuenta Pública 2021

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
19	3	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	9, 10, 11, 12 y 13 a) b) c) d) e) f) g)	Pagos en exceso	En investigación activa por la ASEBC
20	4	Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín	78 a) b)	Pago en exceso por conceptos de obra	En investigación activa por la ASEBC
		Paraestatales			
21	5	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	08	Falta de comprobación del total ejercido de los recursos contratados	En investigación activa por la ASEBC
22	6	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	13	Pago en exceso por trabajos estimados no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
23	7	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)	34	Daño al Patrimonio del a Entidad	En investigación activa por la ASEBC
24	8	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)	10-OP	Falta soporte documental por servicios realizados	En investigación activa por la ASEBC
25	9	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)	12-OP	Pago en exceso al contratista	En investigación activa por la ASEBC
26	10	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)	13	Falta soporte documental que avale la entrega de uniformes escolares a beneficiarios	En investigación activa por la ASEBC
27	11	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)	14	Falta documentación soporte que avale la entrega e instalación de lavamanos	En investigación activa por la ASEBC
28	12	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)	15	Falta documentación comprobatoria que avale el servicio de habilitado de instalaciones hidráulicas y sanitarias en módulos de lavamanos	En investigación activa por la ASEBC
29	13	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME)	10 NUMERAL 4	Registros contables en el gasto por salidas de almacén sin contar con soporte documental	En investigación activa por la ASEBC
30	14	Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA)	1a y c	Ingresos no recaudados	En integración del expediente técnico
31	15	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	35 a)	Devolución a usuarios por sentencias	En integración del expediente técnico
32	16	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	10	Pago en exceso	En investigación activa por la ASEBC
33	17	Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California	1 a)	Ingresos no recaudados	En integración del expediente técnico
34	18	Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS)	1b	Ingresos no recaudados	En integración del expediente técnico

Cuenta Pública 2021

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
35	19	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	35.3	Incumplimiento al contrato de servicios	En integración del expediente técnico
		Paramunicipales			
36	20	Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT)	10	Pago injustificado de aguinaldo	En investigación activa por la ASEBC
37	21	Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California (INPRODEUR)	4 a) b)	Pago en exceso por anticipo no amortizado y falta evidencia de convenios modificatorios	En investigación activa por la ASEBC
38	22	Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California (INPRODEUR)	6	Penas convencionales no aplicadas	En integración del expediente técnico
39	23	Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California (INPRODEUR)	7	Pago en exceso por conceptos de obra no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
40	24	Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE)	16	Pagos improcedentes	En investigación activa por la ASEBC

Cuenta Pública 2020

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
		Poderes			
41	1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	10	Pago en exceso al contratista por conceptos estimados y no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
42	2	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	11	Conceptos de obra pagados y no ubicados físicamente en el sitio de los trabajos	En investigación activa por la ASEBC
		Ayuntamientos			
43	3	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	13	Pago en exceso por falta de soporte documental	En investigación activa por la ASEBC
44	4	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	14	Pago en exceso por trabajos no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
45	5	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	15 a), b) y c)	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En investigación activa por la ASEBC
46	6	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	16 a), b), c), d) y e)	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En investigación activa por la ASEBC

Cuenta Pública 2020

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
47	7	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	17 a) y b)	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En investigación activa por la ASEBC
48	8	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	18	Pago en exceso por deficiencias de construcción	En investigación activa por la ASEBC
49	9	Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	115.14	Trabajos estimados no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
		Paraestatales			
50	10	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California	11	Se realizaron gastos que carecen de documentación comprobatoria	En investigación activa por la ASEBC
51	11	Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados (INDABE)	13	Compra de 3 pares de llantas sin contar con equipo de transporte, así como adquisición de material y equipo de construcción sin evidencia que acredite su compra	En investigación activa por la ASEBC
52	12	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	25	Falta de evidencia de aplicación de las penas convencionales y sanciones por obras inconclusas y abandonadas	En investigación activa por la ASEBC
53	13	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	26	Adeudo del contratista por penas convencionales, sobre costo de obra no ejecutada y obra pagada no ejecutada	En investigación activa por la ASEBC
54	14	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	29	Pago en exceso al contratista por concepto de anticipo no amortizado. Obra inconclusa y abandonada, en proceso de rescisión administrativa del contrato	En investigación activa por la ASEBC
55	15	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	30	Pago en exceso al contratista por anticipo no amortizado y penas convencionales sobre costo de obra no ejecutada. Obra inconclusa y abandonada, en proceso de rescisión administrativa del contrato	En investigación activa por la ASEBC
56	16	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	(37, 38, 39, 40, 41 y 42)	El plazo de ejecución contratado ya feneció, quedando pendiente de comprobar el total ejercido de los recursos contratados y la amortización de anticipos otorgados	En investigación activa por la ASEBC
57	17	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	50, 54 y 55	Pagos en exceso a los contratistas por conceptos estimados y no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
58	18	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	59	Pago en exceso al contratista por finiquito y anticipo no amortizado. En la rescisión administrativa del contrato no se proporcionó información y/o documentación que defina la situación actual y jurídica de dicho proceso	En investigación activa por la ASEBC
59	19	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)	32	Falta de evidencia de la aplicación del recurso y los trabajos realizados por el servicio de impermeabilización que compruebe y justifique la modificación presupuestal realizada	En investigación activa por la ASEBC
60	20	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)	13	Pago en exceso por anticipo no amortizado	En investigación activa por la ASEBC
61	21	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)	14	Pago en exceso por anticipo no amortizado	En investigación activa por la ASEBC

Cuenta Pública 2020

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
62	22	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI)	29	Pago de mantenimiento a vehículo no propio de INDIVI	En investigación activa por la ASEBC
63	23	Junta de Urbanización del Estado de Baja California	(8 y 9), 12, 20	Pagos en exceso al contratista por conceptos estimados y no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
64	24	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME)	4 NUMERAL 1	Pagos por compensación a Encargado de despacho de la Dirección General sin autorización de la Junta Directiva	En investigación activa por la ASEBC
65	25	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME)	25 NUMERAL 1 Y 2	Salida de almacén para donación de 350 galones de detergente polienzimático sin evidencia de recepción por parte del Hospital General de Tecate	En investigación activa por la ASEBC
66	26	Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate (ADMICARGA)	10	Omisión en el cobro de 45 arrastres que al (TC fiscal= de 19.9352)	En integración del expediente técnico
67	27	Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate (CEMCO)	2	Descuento sin autorización de su Órgano de Gobierno	En integración del expediente técnico
68	28	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	2b	Facturó y cobró de menos por la aplicación incorrecta de la tarifa por consumo de agua, de conformidad con la Ley de ingresos	En integración del expediente técnico
69	29	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	13	Pago de actualización y recargos por extemporaneidad en declaraciones	En integración del expediente técnico
70	30	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	13	Pago de más mediante convenio de terminación individual	En integración del expediente técnico
71	31	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	76	Conceptos estimados sin soporte	En investigación activa por la ASEBC
		Paramunicipales			
72	32	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California (COTUCO MEXICALI)	11	Falta de evidencia documental suficiente que demuestre y justifique los gastos efectuados	En investigación activa por la ASEBC
73	33	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM)	11	Costos legales derivado de dos juicios en contra que pudieron haberse prevenido al haber efectuado las diligencias correspondientes	En investigación activa por la ASEBC
74	34	Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública, Mexicali	05	Falta de evidencia suficiente de los servicios contratados que compruebe en su totalidad el gasto efectuado	En investigación activa por la ASEBC
75	35	Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública, Mexicali	06	Falta de prueba suficiente que ampare la materialidad de los actos por erogaciones efectuadas al rubro de materiales y suministros y transferencias, asignaciones y otras ayudas	En investigación activa por la ASEBC
76	36	Patronato D.A.R.E. Mexicali	10	Pago en exceso en liquidación de exdirectora, al incluir el pago por 113.5 días de vacaciones, cuando únicamente le correspondían 66 días	En investigación activa por la ASEBC
77	37	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)	11 b) y c)	Pago indebido de indemnización y compensación	En investigación activa por la ASEBC

Cuenta Pública 2020

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
78	38	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California (IMPLAN TIJ)	14.1	Pago indebido de indemnización constitucional	En investigación activa por la ASEBC
79	39	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME)	9	Pagos en efectivo, mismos que debieron efectuarse mediante transferencia electrónica o cheque nominativo	En investigación activa por la ASEBC
80	40	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME)	44	Falta de acciones para el pago al IMSS para descongelar las cuentas bancarias de la Entidad	En investigación activa por la ASEBC

Cuenta Pública 2019

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
		Poderes			
81	1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	7	Pago en exceso por anticipo no amortizado, derivado de terminación anticipada de la obra	En investigación activa por la ASEBC
		Ayuntamientos			
82	2	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	1	Impuesto Predial no cobrado	En integración del expediente técnico
83	3	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	17	Falta de cobro a permiso nuevo de Alcohol	En integración del expediente técnico
84	4	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	35	Pagos de más en dos finiquitos de personal	En integración del expediente técnico
85	5	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	7.1	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En investigación activa por la ASEBC
86	6	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	7.10	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En integración del expediente técnico
87	7	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	7.11	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En integración del expediente técnico
88	8	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	7.13	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En integración del expediente técnico
89	9	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	7.14	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En integración del expediente técnico
90	10	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	7.15	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados. Diversas causas	En integración del expediente técnico
91	11	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	7.16	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados	En integración del expediente técnico
92	12	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	1	Se omitió recaudar descuento por pronto pago y subsidio municipal	En integración del expediente técnico
93	13	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	4	Cobro de tarifa inferior a la establecida en Ley	En integración del expediente técnico
94	14	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	22	Diferencia recaudada no depositada	En integración del expediente técnico

Cuenta Pública 2019

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
95	15	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	24	Recuperación de adeudo originado ISAI 2018 no depositado	En integración del expediente técnico
96	16	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	27	Falta de justificación de pago de nómina, registro control asistencia no firmado	En integración del expediente técnico
97	17	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	41	Falta de localización de chalecos adquiridos con recursos FORTASEG	En integración del expediente técnico
98	18	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	94 segundo párrafo	Falta de evidencia del recurso recibido por venta de inmueble. Presentando una diferencia no cobrada según avalúo	En integración del expediente técnico
99	19	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	95	No hizo efectiva fianza de cumplimiento de contrato "Mejoras de comandancia de Seguridad Pública"	En integración del expediente técnico
100	20	Ayuntamiento de Tecate, Baja California	96	Desconocimiento de periodo de pago por pensiones y descuentos de Participaciones	En integración del expediente técnico
101	21	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	2 y 7	Cobro de menos de derechos por servicio de vigilancia policíaca, correspondiente a los servicios de “Escolta”	En integración del expediente técnico
102	22	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	3	Impuesto predial cobrado de menos a claves catastrales	En integración del expediente técnico
103	23	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	6	Cobro de menos por impuesto sobre adquisición de inmuebles, debido a la falta de actualización del precio pactado de las operaciones realizadas	En integración del expediente técnico
104	24	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	16	Falta de cobro de derechos por revalidación anual de licencia de operación de un establecimiento, incluye impuestos al 15% para el Fomento Deportivo y Educacional y 10% para el Fomento Turístico y Desarrollo Integral de la Familia	En integración del expediente técnico
105	25	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	34	Pagos improcedentes a favor de personas servidoras públicas, por concepto de “indemnización constitucional” equivalente a 3 meses de sueldo, y pago de vacaciones no disfrutadas en ejercicios anteriores	En integración del expediente técnico
106	26	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	44	Registro de cuentas por cobrar por erogaciones no justificadas, derivadas de pagos duplicados y erróneos, mismos que no han sido recuperados	En integración del expediente técnico
107	27	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	52	Pago de actualización e intereses moratorios, por falta de pago oportuno de diversos artículos adquiridos	En integración del expediente técnico
108	28	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California	54	Erogaciones por concepto de jubilación por retiro a favor de 5 policías, cubriéndose el 100% de su sueldo mensual incluyendo sus retenciones, de la manera habitual a la elaboración de la nómina del resto del personal	En integración del expediente técnico
109	29	Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	39	Pago de gratificación por prestación de servicios sin documentación soporte	En investigación activa por la ASEBC
110	30	Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	47	Pagos improcedentes a exfuncionarios por concepto de despido injustificado por remoción del cargo	En investigación activa por la ASEBC

Cuenta Pública 2019

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
111	31	Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	161	Incumplimiento a las Cláusulas Cuarta y Décima del Contrato de Concesión de Servicios Públicos de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos	En investigación activa por la ASEBC
		Paraestatales			
112	32	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)	23	Pago realizado sin tener la obligación, no se cuenta con sustento documental de la recepción del bien o servicio. Así mismo omitió el registro contable de dicha transferencia bancaria	Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA **(1 IPRA)**
113	33	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)	17	Pago Indebido de Vacaciones, Prima Vacacional e Indemnización en liquidación de personal contratado bajo el Régimen de Honorarios Asimilables a Salarios	Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA **(1 IPRA)**
114	34	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	13.1	No se tiene evidencia de la realización de trabajos contratados, se llevó a cabo pago en exceso a prestador de servicio	En integración del expediente técnico
115	35	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	25.1	No se proporcionó evidencia del pago de adeudos de usuarios, la Entidad duplicó un ajuste por cancelación de adeudo	En integración del expediente técnico
116	36	Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana S.A. de C.V. (PRODUTSA)	7	Convenio de financiamiento temporal, celebrado con "INDIVI" el cual se encuentra fuera de los fines comprendidos en la escritura constitutiva de la Entidad	En integración del expediente técnico
117	37	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	4	Pago de prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación denominado "Curso Externo" a personal de la Entidad, los cuales se llevaron a cabo durante la jornada laboral	En integración del expediente técnico
118	38	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	8	Pago de más en una liquidación	En integración del expediente técnico
119	39	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)	2, 3 y 4	Pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados	En investigación activa por la ASEBC
120	40	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)	10	Pago indebido de indemnización	En integración del expediente técnico
		Paramunicipales			
121	41	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)	2.c	No cuentan con evidencia de haber realizado depósitos por ingresos recaudados	En integración del expediente técnico
122	42	Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC TIJUANA)	4	Ingresos no recaudados por servicios	En integración del expediente técnico
123	43	Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC TIJUANA)	5	Intereses no cobrados por arrendamiento	En integración del expediente técnico
124	44	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET)	2	Ingresos no recaudados	En integración del expediente técnico
125	45	Comité de Turismo y Convenciones de Playas de	3	Recaudación de menos, en evento deportivo paseo ciclista Rosarito - Ensenada	En integración del expediente técnico

Cuenta Pública 2019

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 30-sep-2026
		Rosarito, Baja California (COTUCO ROSARITO)			
126	46	Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California (IMAC)	4	Depósitos no realizados por concepto de cobro de cuotas por talleres.	En integración del expediente técnico
127	47	Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito, Baja California (IMCACECO)	7	Pago de más a 3 empleados en sus finiquitos	En integración del expediente técnico
128	48	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMPLAN)	7 inciso a)	Impuesto sobre remuneraciones al Trabajo Personal y sobretasa, pagados de más	En integración del expediente técnico
129	49	Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California (IMDER)	2	Cobro de menos en tarifa de estacionamiento durante el ejercicio 2019	En integración del expediente técnico
130	50	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (DIF ROSARITO)	7	Pago de actualización y recargos al Sistema de Administración Tributaria	En integración del expediente técnico

Cuenta Pública 2018

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 31-mar-2026
		Poderes			
131	1	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	27 y 28	Pagos en exceso a los contratistas por conceptos estimados y no ejecutados	Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA **(3 IPRAS)**
132	2	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (GOBIERNO DEL ESTADO)	27 y 28	Pagos en exceso a los contratistas por conceptos estimados y no ejecutados	
		Ayuntamientos			
133	3	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	85	Falta de comprobación del gasto derivado del convenio de colaboración para la realización del evento "59 Abierto Mexicano de Golf", otorgado a una asociación	Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA **(1 IPRA)**
134	4	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	93	Incumplimiento en la aplicación parcial del recurso otorgado a una asociación para el proyecto "Impulso al desarrollo comunitario y social de Tijuana 2018-2019"	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA **(1 IPRA)**
135	5	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	190, 191	Pago en exceso por diferencias determinadas entre los conceptos estimados con los ejecutados	Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA **(1 IPRA)**

Cuenta Pública 2018

Ref.	No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Resumen de la observación	Situación al 31-mar-2026
		Paraestatales			
136	6	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	27	Aplicación de ajustes en consumos de agua potable	Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA **(1 IPRA)**
137	7	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	26	Pagos por concepto de liquidaciones improcedentes	Con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa presentado ante el TEJA **(2 IPRAS)**

5. Estado que guardan las Denuncias Penales presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Baja California

La **Denuncia Penal** es el acto mediante el cual se pone en conocimiento de la autoridad competente la probable comisión de un delito, con el fin de que se inicie una investigación penal y se persiga a los responsables conforme a derecho.

A la fecha de corte del presente Informe Semestral, esta Auditoría Superior del Estado de Baja California presentó un total de **5 Denuncias Penales** ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Baja California, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la Fiscalización Superior practicada, las cuales podrían ser constitutivas de posibles delitos, mismas que involucran a las Cuentas Públicas de los Ejercicios Fiscales de 2019, 2020 y 2022.

En el cuadro siguiente, se muestra el estado que guardan las Denuncias Penales presentadas al corte del presente Informe:

No.	No. Expediente	Origen de la Investigación	Fecha de Recepción	Estado que Guarda[1]
1	0202-2019-42685	Derivado de la auditoría, relativo al Ejercicio Fiscal 2019	05-may-20	Judicializada
2	0202-2023-34080	Derivado de PRAS contenido en el Informe Individual 2020	04-oct-23	En investigación
3	0202-2023-34084	Derivado del hallazgo durante la revisión de la Cuenta Pública 2022	04-oct-23	En investigación
4	0202-2023-34086	Derivado de PRAS contenido en el Informe Individual 2020	04-oct-23	En investigación
5	0202-2023-34089	Derivado de PRAS contenido en el Informe Individual 2020	04-oct-23	En investigación

[1] **Nota:** Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior del Estado se encuentran obligadas a guardar estricta reserva respecto de la información y documentación que obre en su poder, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y en observancia de los principios de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso.

6. Denuncias recibidas en términos del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios

La Auditoría Superior del Estado de Baja California da cuenta de que, desde el ejercicio fiscal 2017 y hasta la fecha de corte del presente Informe, reporta un total de **42 denuncias** en contra de Personas Servidoras Públicas de diversas Entidades Fiscalizadas, las cuales fueron recibidas y registradas de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, de las cuales se han emitido **40 acuerdos de conclusión y archivo**.

En lo relativo a las **2 denuncias**[2] que fueron recibidas durante el periodo del Informe Semestral anterior, es de informar que estas **continúan en proceso de investigación** e integración de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondientes.

Respecto al periodo que comprende el presente Informe Semestral, del 1 de abril al 30 de septiembre de 2026, **no se recibieron nuevas denuncias** conforme al marco legal previamente referido.

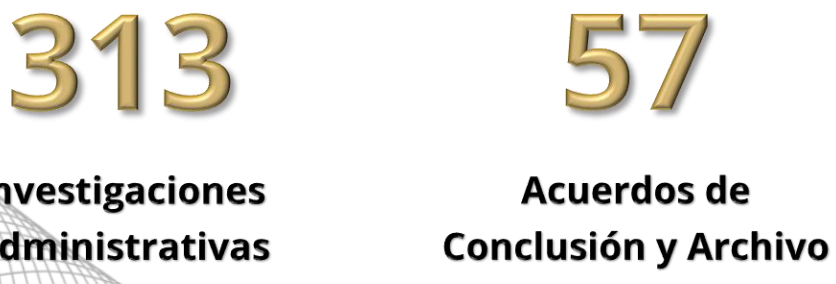
[2] **Nota:** Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior del Estado se encuentran obligadas a guardar estricta reserva respecto de la información y documentación que obre en su poder, conforme a lo previsto en el artículo 103 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, a fin de salvaguardar los principios de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso.

7. Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

El **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa** constituye una de las actividades sustantivas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en tanto deriva directamente de sus atribuciones constitucionales y legales en materia de Fiscalización Superior. Asimismo, dicho procedimiento se erige como un mecanismo esencial en el combate a la corrupción, mediante el cual este Órgano Fiscalizador busca prevenir, investigar y substanciar, para que, en su caso, se promueva la imposición de sanciones a las Personas Servidoras Públicas o Particulares vinculados con actos que pudieren actualizar faltas administrativas graves, previstas en la legislación aplicable.

El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa se integra por tres etapas: Investigación, Substanciación y Resolución, cada una cuenta con funciones específicas orientadas al cumplimiento de los principios de legalidad y debido proceso.

Durante el periodo que comprende este Informe Semestral, la Auditoría Superior del Estado, en su etapa de Investigación, dio inicio a **313 Investigaciones Administrativas** derivadas de la posible comisión de faltas administrativas graves, contempladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; así como la emisión de un total de **57 Acuerdos de Conclusión y Archivo de Expediente**, lo anterior por no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de la Persona Servidora Pública Sujeta a Investigación o Particular vinculado con el uso indebido del recurso público o contratación indebida.



8. Estado que guardan los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa

El **Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)** es el instrumento mediante el cual la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado, describe los actos relacionados con alguna de las faltas administrativas graves señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, exponiendo de forma documentada las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad de la Persona Servidora Pública o del Particular vinculado con las mismas.

Adicionalmente, debe señalarse que dicho instrumento se emite en relación con cada Persona Servidora Pública Sujeta a Investigación o Particular vinculado con la presunta comisión de faltas administrativas graves. En ese sentido, es importante considerar que de un solo resultado pueden derivarse diversos IPRAS, los cuales pueden encontrarse en estatus distintos entre sí.

De igual forma, se actualiza el supuesto en que dos o más resultados se acumulen en un solo IPRA, cuando se trate de la misma Persona Servidora Pública Sujeta a Investigación o Particular, situación que resulta favorable al interés público al incrementarse la cuantía del daño estimado al erario, mismo que podrá ser resarcido a través del procedimiento respectivo.

Al corte del presente Informe Semestral se reportan 14 IPRAS que se encuentran radicados ante la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, los cuales se detallan a continuación:

No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Falta Admva. derivada de:	Situación al 30-sep-2026
CUENTA PÚBLICA 2018				
1	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	27	PO	Presentado ante el TEJA
2	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	26	PO	Presentado ante el TEJA
3	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)			Presentado ante el TEJA
4	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	190 y 191	PO	Presentado ante el TEJA

No.	Entidad Fiscalizada	No. Resultado	Falta Admva. derivada de:	Situación al 30-sep-2026
5	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	85	PO	Presentado ante el TEJA
6	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	93	PO	Presentado ante el TEJA
7	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (Gobierno del Estado)	27 y 28	PO	Presentado ante el TEJA
8	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (Gobierno del Estado)			Presentado ante el TEJA
9	Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (Gobierno del Estado)			Presentado ante el TEJA
CUENTA PÚBLICA 2019				
10	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)	23	PO	Presentado ante el TEJA
11	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)	17	PO	Presentado ante el TEJA
CUENTA PÚBLICA 2021				
12	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	25	PRAS	Presentado ante el TEJA
13	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)			Presentado ante el TEJA
CUENTA PÚBLICA 2022				
14	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI)		PO	Presentado ante el TEJA

9. Montos efectivamente resarcidos a la hacienda pública o al patrimonio de los entes públicos

La Auditoría Superior del Estado informa que, al corte del presente Informe Semestral, no se registran montos efectivamente resarcidos derivados del proceso de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, en virtud de que no se ha emitido resolución definitiva dentro de algún Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por parte de la autoridad resolutora.

No obstante lo anterior, continuamos con el seguimiento puntual de las acciones derivadas de las observaciones que no han sido debidamente solventadas, con el objeto de determinar la existencia de posibles responsabilidades administrativas por la probable comisión de faltas administrativas graves, en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.



AUDITORÍA SUPERIOR

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO